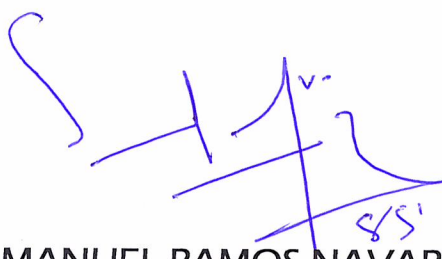


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:05 horas del diez de abril de dos mil dieciocho, se procede a publicar, por el término de 72 horas, en los Estrados Físicos de la Comisión Organizadora Electoral y en los estrados electrónicos en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente **SUP-JDC-232/2018**, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de impugnar entre otras cuestiones, el acuerdo INE/CG298/2018, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, promovido por el **C. Carlos Alberto Lara González**._____

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral._____



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
Secretario Ejecutivo